

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 74-2014

Guatemala, 25 de marzo de 2014

LA MINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), solicitan autorización a dos modificaciones dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos vigentes, destinadas a regularizar asignaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, para ejecutar oportunamente el pago de la nómina de sueldos y salarios del personal permanente y por jornal durante el presente año, así como, honorarios por servicios profesionales y dietas;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **150** de fecha **24 MAR. 2014**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, las asignaciones no obligan a la realización de los gastos y las autoridades de las entidades mencionadas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad total de Q663,814 a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap).

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

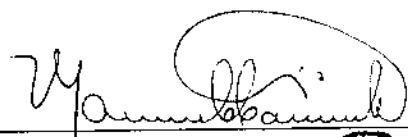
COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>663,814</u>	<u>663,814</u>
27	Ministerio de Relaciones Exteriores	11	11	61,394	61,394
192	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Conap)	31	31	502,220	502,220
198	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Conap)	31	31	100,200	100,200

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
31 Ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>663,814</u>	<u>663,814</u>
Ministerio de Relaciones Exteriores	<u>61,394</u>	<u>61,394</u>
Gastos de funcionamiento	61,394	61,394
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>602,420</u>	<u>602,420</u>
Gastos de funcionamiento	602,420	602,420

ARTÍCULO 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por la cantidad total de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE QUETZALES EXACTOS (Q663,814)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Licda. María Castro
Ministra de Finanzas Públicas




Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas

